ACUERDO No. 046
(Junio 04 de 2014)

Por el cual se aprueban **Validaciones** en la Facultad de Economía y Administración

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que en las sesión ordinaria del Consejo de Facultad realizado del 04 de junio de 2014, según Acta No. 023, se estudió las solicitud de Validación de una estudiante del Programa de Administración de Empresas de la sede Pitalito, encontrándola de conformidad con el Acuerdo 049 del 15 de diciembre del 2004 en su Artículo 25 del Manual de Convivencia y los Acuerdos Nos. 059 y 164 de 2010 emanados por el Consejo de Facultad de Economía y Administración.

Que el Jefe de Programa de Administración de Empresas, adelantó el correspondiente estudio de Validaciones y presentaron el informe de conformidad al cumplimiento de los requisitos, en consecuencia el Consejo de Facultad,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar la Validación del curso como se detalla a continuación:

ADMINISTRACION DE EMPRESAS –SEDE PITALITO

2008277917	**ANGELA LILIANA CORTES HURTADO**
Solicitud:	Validación de: BEECEM08- **MERCADOS I**
Concepto:	Aprobado
Jurados:	VLADIMIR CASTILLO y JOSE FERNANDO BONILLA SEFAIR
Fecha:	Lunes, 09 de junio de 2014
Lugar:	Coordinación Programa Administración de Empresas - Sede Pitalito
Hora:	3:00 p.m.

ARTÍCULO 2. Disponer que previo a la validación el estudiante diligencie el formato de autorización correspondiente adjuntando el recibo de pago del derecho causado.

ARTÍCULO 3. Promover para que se cumplan los procedimientos establecidos en el Acuerdo No. 049 de 2004, Artículo 25 del Consejo Superior Universitario, el Acuerdo No. 059 de 2010 y Acuerdo 164 de 2010 del Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 4. Mantener el criterio de calificación de cero (0.0) para la asignatura que no se valide en la fecha establecida.

Dado en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2014

MYRIAM LOZANO ÁNGEL
Decana

LIBIA MARINA PRECIADO S.
Secretaria Académica